

SESIONES DE PRÓRROGA

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1543

Impreso el día 1° de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2014

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fiesta Nacional del Chivito**, la Danza y la Canción, que se celebra anualmente en el mes de noviembre, en la localidad de Chos Malal, provincia del Neuquén. Declaración de interés de la Honorable Cámara y adhesión. **Parrilli**. (8.795-D.-2014.)

*Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro.
– Manuel I. Molina. – Alex R. Ziegler.*

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Parrilli por el que se declara de interés y adhiere a la realización de la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción que se realiza anualmente en el mes de noviembre, en la localidad de Chos Malal, provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara y expresar adhesión a la realización de la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción que se realiza anualmente en el mes de noviembre, en la localidad de Chos Malal, provincia del Neuquén.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2014.

*Nanci M. A. Parrilli. – Miguel I. Torres
Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Mirta A.
Pastoriza. – María de las M. Semhan. –
María L. Schwindt. – Norma A. Abdala
de Matarazzo. – María del C. Bianchi. –*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Parrilli por el que se declara de interés de la Honorable Cámara y expresa adhesión a la realización de la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción que se realiza anualmente en el mes de noviembre, en la localidad de Chos Malal, provincia del Neuquén. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que en noviembre de cada año el norte neuquino muestra sus bailes, sus canciones y sus comidas típicas en la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción, acompañados también por la presencia de numerosos artistas de nivel regional y nacional. La 9° edición 2014 se realizará entre el 20 y el 23 de noviembre, en la ciudad de Chos Malal, capital histórica y cultural de la provincia. Cabe destacar que a partir de 2004, este festejo tiene categoría de fiesta nacional. Con este evento, se intenta rendir homenaje a la gente del lugar y resaltar antiguas tradiciones. En efecto, además de los espectáculos musicales, habrá desfiles de gauchos, destrezas criollas y jineteadas con la participación de más de cien caballos. Además, el evento central de la fiesta es la cocina de chivitos al asador, famosos por su calidad atribuida al sistema de producción trashumante de la región. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés y adherir a la realización de la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción que se realiza anualmente en el mes de noviembre, en la localidad de Chos Malal, provincia del Neuquén.

Nanci M. A. Parrilli.